

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 1825.

SAN JUAN APOSTOL Y EVANGELISTA.—Misa.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Carmen.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol à las 7 h. y 10', y se oculta à las 4 h. y 50'.

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana..	30, 2, 30.	54 0	N.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 2, 51.	56 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 2, 42.	57. 80	NO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar à las 3 h. 18' mad. 2.a Altamar à las 3 h. 34' tard.

1.a Bajamar à las 9 h. 25' mañ. 2.a Bajamar à las 9 h. 43' noct.

Malta 9 de Noviembre.

Por un decreto de su Santidad espedido en 17 de Setiembre último, la bandera pontificia consistirá de aquí en adelante de dos colores, à saber: la parte inmediata al asta será amarilla y lo restante blanco; y en medio de la parte blanca llevará pintada la tiara papal con las llaves de S. Pedro. Todo buque de los Estados Pontificios adoptará esta bandera en el término de cuatro meses desde la fecha del decreto.

Londres 7 de Diciembre.

Fondos públicos.—Un espreso llegado de Paris trajo la noticia de haber subido los fondos de Francia, y con esto los tres consolidados ingleses subieron tambien al 84 5/8, pero luego bajaron à 84 1/8 que es el curso actual. La escasez de numerario continúa.

—Estracto de una carta particular fecha en Lima à principio de Agosto.

«El Callao está situado en una legua de tierra que entra bas-

tante en el mar, y que antes de la insurreccion contenia 40 habitantes. Las fortificaciones consisten en tres castillos defendidos con 190 piezas de grueso calibre, las cuales dominan la poblacion y toda la lengua de tierra. Los castillos estan contruidos en sillera con escarpa y rodeados de anchos y profundos fosos con sus correspondientes puentes levadizos. Las murallas están á prueba de bomba, y hay atrincheramientos por fuera en que pueden obrar las tropas bajo la proteccion de la artilleria de los castillos.

La segunda vez que los insurgentes se apoderaron de Lima, se creyò que Rodil entregaria inmediatamente el Callao; pero por el contrario ha hecho salir viejos, mugeres y niños, se ha provisto abundantemente de municiones, y desafia con la intrepidez de un militar y de un español á los enemigos. Bloquea al Callao una escuadrilla de 4 ó 5 buques y le sitian por la parte de tierra unos 40 hombres. Los fuertes encierran una cantidad inmensa de provisiones.

Rodil es un hombre resuelto, y lleno de entusiasmo por el cumplimiento de su obligacion, de manera que es inútil esperar que se rinda. Sus botes pueden pescar con toda seguridad protegidos por la artilleria de los castillos, y tiene bastante terreno para proporcionarle los vegetales necesarios para la subsistencia de sus tropas.

Los sitiadores ocupan un pueblo llamado Bellavista en el camino de Lima, á poca distancia del Callao, cuyos fuegos le han casi destruido, de conformidad que las tropas insurgentes no tienen otro abrigo mas que el de las tieldas colocadas al lado de los trozos de paredes que aun existen.

Hace tres meses que hay combates y escaramuzas continuas; y las baterias de los castillos hacen un fuego terrible volviendo diez tiros por uno á los enemigos. He tenido proporcion de acercarme, y he advertido que las murallas están intactas, y presentan un aspecto formidable. En las torres tremola el pavellon español, y el modo con que están colocadas las centinelas y hacen el servicio manifiesta que reina en la guarnicion el mayor orden.

El castillo de ninguna manera puede ser tomado por asalto pues los fosos son demasiado anchos, y ademas que ningun efecto producen las bombas. Los mismos sitiadores me han asegurado que son tales las disposiciones tomadas interiormente, que frustrarian cualquiera tentativa, y que en ella petecerian cuantas tropas se empleasen:

Entre las fuerzas de la guarnicion hay un regimiento que el mismo Rodil organizo en Arequipa, en el cual tiene este comandante una gran confianza. Como no hay ejército sin disciplina la de la guarnicion del Callao es la mas severa.

Pocos nombres como Rodil hubieran acaso á estas horas decidido de la suerte de la America.

-ead sunt sup ardu ab augel can no obaudis suo calla 134

Paris 11 de Diciembre.

Fondos públicos de ayer. = Cinco por ciento consolidados al contado 96 fs. = Para fin del mes 95 fs. 80 c. = Tres por ciento al contado 62 fs. 70 c. = Para fines del mes 62 fs. 65 c. = Anualidades à 4 por ciento 1.100 fs. = Acciones del banco 2.090 fs. = Obligaciones de Paris 1.390 fs. = Emprèstite Real de España 49½.

Los negocios han sido muy lentos hoy en la lonja y se sospecha nueva baja.

—Se anuncia como un hecho positivo la quiebra del banco de York; aun se dice que es mayor que la del banco de Plimouth; y de resacas se teme alguna novedad en nuestros fondos. En la lonja se ha dicho tambien que los fondos ingleses habian experimentado una baja considerable, segun noticias que se habian recibido por extraordinario.

—La gaceta de Génova, anunciando la entrada en aquel puerto del buque de guerra napolitano el *Vesuvio*, contiene un aviso de su capitan, el cual participa al comercio que reyna la mayor armonia entre el reyno de Nápoles y las Regencias berberiscas.

—Se asegura que la Francia pondrá à la disposicion de S. Santidad dos fragatas para proteger la bandera de los estados Pontificios contra los corsarios de la Regencia de Trípoli.

Poblacion de negros en America segun el baron de Humboldt.

Esclavos en las Antillas	1.090.000
En los Estados Unidos	1.650.000
En el Brasil	1.800.000
En las Colonias continentales españolas	307.000
En la Guiana inglesa, francesa y holandesa	200.000
Total	5.047.000

Negros libres en Santo Domingo y otras Antillas	870.000
En los Estados Unidos	270.000
En el Brasil	160.000
En las Colonias continentales españolas	80.000
En la Guiana francesa, inglesa y holandesa	60.000
Total	6487.000

Gibraltar 22 de Diciembre

Desde el dia 20 hasta el de la fecha han entrado aquí de puertos españoles los buques siguientes. = El bergantin ingles *Aurora*, capitán H. L. Anglois, en 27 dias de Alicante con barrilla para Dublin. El bergantin ingles *Henry*, cap. H. P. Champion, en 12 dias de Ali-

cante con barrilla para Newry. La goleta inglesa *Union*, cap. J. Howes, en 10 dias de Altea con frutos para Londres. El bergantin ingles *Espress*, cap. R. Wells, en 5 dias de Malaga con frutos para Londres: y la fragata americana *Thalia*, cap. J. R. Butler, en 41 dias de la Habana con azucar, cacao y palo campeche.

Y desde el mismo dia 22 hasta hoy se han despachado tambien para puertos españoles el bergantin ingles *Blosson*, cap. Williamson, en lastre para Alicante. El bergantin ingles *Isabela*, cap. R. Cowl, con manufacturas, aguardiente &c. para la bahia de Honduras. El bergantin sardo *S. Giuseppe*, cap. A. Revello, con trigo para Cadiz y Mogadore; y el bergantin ingles *Arno*, cap. J. N. Crou, en lastre para Denia.

Circular del Consejo Real incluyendo una bula de S. S. en que promete á S. M. la estension de la indulgencia del jubileo universal á todos los Reinos católicos.

Con Real óden de 16 de Octubre último, espedida por la primera Secretaría del Despacho, se remitió al Consejo, para que no hallando inconveniente alguno la mandase imprimir, publicar y circular, la bula de S. S. Leon XII, su fecha 11 de Setiembre anterior, cuya traduccion á nuestro idioma segun la practicada por la Secretaría de la Interpretacion de lenguas, es la siguiente:

«A nuestro muy amado en Cristo hijo Fernando Rey Católico de España. Leon XII Papa. Muy amado en Cristo hijo nuestros salud y la bendicion apostólica. Nada maravilloso es en la Iglesia católica las muy saludables obras de devocion, si se atraen á sí la principal atencion del Rey Católico. Por lo cual, aunque poco hace, escribiendo á todos los Arzobispos y Obispos de España, y á y á los demas Ordinarios de los Lugares, á ruego de tu Magestad, hayamos hecho tambien mencion de la indulgencia del Jubileo universal, concedida en el año próximo, esperábamos ciertamente lo que ahora Nos ha sido referido por el amado hijo el caballero Guillermo Curtoys, tu Enviado extraordinario cerca de Nos, que Tú desearas oir esto mismo de Nos por Letras nuestras dirigidas á Tí. Solícito seguramente de la salvacion de las almas, la cual debe ser el mayor cuidado de un perfectísimo Rey, ejecutas á tiempo oportuno todo lo que pueda contribuir al felicísimo fin de esta santísima práctica en tu reino. Así que, dirigiendo nuestros designios á lo mismo, como es justo, y congratulándonos afectuosamente contigo por tan piadosos deseos, queremos que tu Magestad esté ya cierta, que Nos hemos de ordenar con el favor de Dios, la estension del mismo Jubileo á todos los Reinos católicos en este corriente año Santo, que se celebra en Roma, para que ninguno, en cuanto está de nuestra parte, quede

privado de las riquezas de la Divina misericordia, cuyo tesoro está abierto á todos en esta solemne práctica, del modo que la ordenaron Benedicto XIV y Pío VI, de feliz recordacion, nuestros predecesores. Esperamos en el Señor que los hombres, á eshortacion de los Pastores, acercándose tan oportuna ocasion, tomarán mejor resolucion, y convertirán los odios domésticos y la discordia civil en desear mas bien, bajo el gobierno paternal de su Rey, los bienes de la paz y de la tranquilidad con la esperanza de la felicidad eterna. Y á fin de que el Señor, aplacado por la penitencia de los pueblos, se digne concederte el fruto de tus cuidados, y halagados los ánimos con la dulzura de la gracia celestial, despues de tantas y tan grandes desgracias, finalmente Te sea permitido en algun tiempo pasar á una vida tranquila; y Nos mismo, que nos dolemos sumamente, por nuestra solicitud pastoral, de tu situacion, y de la suerte de esa parte de reino selectísimo encomendado á Nos, podamos respirar y recobrarnos, suplicándoselo con toda la intensidad de nuestro corazon, damos muy tiernamente á tu Magestad y á toda la Real Familia la bendicion apostólica."

En su inteligencia, y de lo espuesto en el asunto por el Sr. fiscal, se ha servido el Consejo conceder el correspondiente pase á la preinserta Bula, mandando circularla á los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos, con encargo de que hagan entender su contenido á los cabildos de sus respectivas iglesias y demas individuos del Clero secular y regular, á fin de que por su medio sean sabedores todos los fieles de las gracias pontificias que en la misma se les conceden.

Y en su cumplimiento lo participo á V. &c. Madrid 7 de Diciembre de 1825.

CONSULADO.—Aviso al Comercio.

El Sr. Intendente de la Provincia con fecha 22 del actual dice al Consulado de comercio lo que sigue.—El Administrador de esta Real Aduana me dice con fecha de ayer lo que sigue.—El contador interno de esta Aduana me dice con fecha de ayer lo siguiente.—Por la regla 7.^a de la Real orden de 27 de Febrero del año anterior se previene lo siguiente.—Que como no puede haber baja de los géneros y frutos consumidos en el pueblo ni indagarse, y sirven de capa á los fraudulentos, darán cada año una razon de los que hayan consumido ó de haber la existencia que se dió consultando al Administrador general al Intendente, cuando haya sospechas para las providencias que estime prudentes.—En cuya virtud, y estando para fenecer el presente año lo hace presente á V. S. esta Contaduría para que en vista de lo que se previene determine V. S. lo que tenga por conveniente.—Y lo hago presente á V. S. para que si lo tiene á bien se

sirva invitar al Real Tribunal del Consulado de esta plaza, à fin de que los individuos del comercio presenten desde luego en la Contaduría de esta Aduana las indicadas notas; en el concepto de que de no verificarlo sufrirán los perjuicios que haya lugar.—Todo lo cual me ha parecido conveniente trasladar à V. SS. para que se sirvan prevenir à los individuos del comercio de esta plaza presenten en la Contaduría de la Aduana las notas que indica el preinserto oficio bajo los perjuicios correspondientes si así no lo realizan.—Y por disposición del mismo Consulado se hace notorio al comercio para los fines que quedan espuestos. Cadiz 24 de Diciembre de 1825.—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

O T R O.

Por disposición del Real tribunal del Consulado de comercio de esta plaza, debe celebrarse à su presencia el Martes 3 del proximo Enero à las 11 de la mañana, junta de acreedores à la testamentaria de D. Ignacio Cortés Añue, à virtud del juicio universal que de ellos han provocado sus albaceas testamentarios. Lo que se hace notorio para que los que lo sean concurren al acto por sí ó por medio de sus legítimos representantes con los documentos que les comprueben, y à fin de que las personas que tengan caudales, frutos ó efectos de la referida testamentaria ó noticias de otras en quienes existan, se presenten à manifestarlo. Cadiz 23 de Diciembre de 1825.

En virtud de providencia del Sr. Intendente subdelegado de Rentas de la Provincia, se publica por seis dias el remate en segundo juicio de las alcabalas que causen las ventas que se ejecuten en la bahia y estremos de esta ciudad, desde el sitio del Puntal donde concluye su radio hasta el Rio Arillo, término alcabalatorio de ella, exceptuando el vino, vinagre, aceite, jabon y carne; con prevencion de que no se admitirán otras posturas que las del diezmo y medio diezmo, y de que aquella diligencia debe celebrarse à la hora de las once del dia 28 del corriente en el despacho de su Señoría. Cadiz 22 de Diciembre de 1825.—Cayetano Araujo.

Avisos.
Tomasa Segura, natural de Moron y con leche de 4 meses, busca casa para criar: vive en la calle de la Goleta, num. 75.

NACIMIENTO TEATRAL.—En la calle de la Compañía se manifestará un primoroso NACIMIENTO, con todas sus decoraciones nuevas pintadas con el mejor gusto.—Se darán dos funciones una à las 4 y otra à las 7.

TEATRO.—Cuarto abono: funcion 6.^a—Semiramis (ópera seria, italiana, en dos actos,)—A las 6½.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1825.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra 27 y 33 á 28 y 34
Blanca id. sola. , , , , ,	32 á 33
Tercera idem. , , , , ,	27 á 28
Azúcar en depósito. , , , , ,	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , , ,	23 á 24
Anil Mor de Guatem. lib. rpta. , , ,	20 á 30
Sobre. , , , , , , , , ,	26 á 28
Corte. , , , , , , , , ,	18 á 24
Flor de Caracas , , , , ,	29 á 32
Sobre. , , , , , , , , ,	00 á 00
Corte. , , , , , , , , ,	00 á 00
Algodon de Caracas. ql. ps. , , ,	34 á 36
Lima de 1.a y 2.a á , , ,	26 á 36
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , , ,	11 á 12
Copal lib. rvn. , , , , , , , , ,	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. , , ,	58 á 64
Guayaquil. , , , , , , , , ,	17 á 18
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta. , , ,	12 á 15
Guamalier , , , , , , , , ,	02 á 06
Calisalla en suerte , , , , ,	14 á 15
Colorada plancha. , , , , ,	11 á 12
Loja : , , , , , , , , ,	11 á 13
Piura rvn. , , , , , , , , ,	03 á 04
Café, ql. ps. fs. , , , , , , , , ,	14 á 16
Id. en dep. , , , , , , , , ,	00 á 00
Carey libra rvn. , , , , , , , , ,	160 á 240
Cobre del Perú, el ql. ps. , , ,	29 á 31
De Veracruz en rosetas, , , , ,	00 á 00
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. , , ,	00 á 33
De la Habana, idem , , , , ,	00 á 26
Lana, el quintal ps. , , , , , , , , ,	00 á 20
Grana corete. a roba dnc. , , , , ,	92 á 106
Id. zacatillos y blancos anps. , , , , ,	28 á 34
Granilla. , , , , , , , , ,	00 á 21
Lana de Vieña lb. rvn. , , , , ,	00 á 00
Idem de idem de Lima lib. rpt. , , ,	00 á 00
Lana de Buenos-Ayres arroba	ps. , , , , , , , , , 42 á 05
De Guanuco libra rvn. , , , , ,	8 á 10
Pelvo de Grana, arroba ps. , , , , ,	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. , , ,	00 á 24
Pimienta fina, libra rvn. , , , , ,	4 á 4½
Palo Campeche ql. rpt. abord. , , ,	25 á 26
Brazilete, ps. , , , , , , , , ,	00 á 11
Moralete. , , , , , , , , ,	00 á 00
Zuelas curtidas lib. ctos. , , , , ,	00 á 00
Vainilla sups., corriete infe-	riores, el mill. ps. , , , , , 00 á 00
Jalepa sana el quintal , , , , , , , , ,	00 á 00
Zorra Honduras arb. pfs. , , , , ,	00 á 14
De la Cesta. , , , , , , , , ,	10 á 11

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn. , , ,	42 á 43
Acero de Vizcaya, quintal ps. , , ,	11 á 12
de Trieste en depósito , , , , ,	00 á 10
de id. en tierra, , , , , , , , ,	16 á 17
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs. , , ,	00 á 00
Id. de Suecia , , , , , , , , ,	00 á 5
Arroz arroba abordo rvn. , , , , ,	26 á 30
Id. de la Carolina ql. abordo pfs. , , ,	á 4½
Azafran, libra en tierra rvn. , , ,	95 á 100
Azogne, ql. pfs. , , , , , , , , ,	40½
Almend. de Mallorca ql. ps. abo. , , ,	00 á 13
Alicante nueva id. , , , , , , , , ,	13 á 14
Bacalao nuevo de Terranova,	abordo. , , , qql. rs. , , , 00 á 76
Brea de Suecia, barril ps. fs. , , ,	0 á 6½
Caoba, codo de Burgos, ps. , , ,	22 á 26
Cedro, id. , , , , , , , , ,	0 á 00
Canela de Holanda de 1.a	lb. en tierra rpt. , , , 28 á 29
En depósito de 1.a , , , , ,	21 á 22
De China rvn. , , , , , , , , ,	18
Clavos de comer, libra rs. vn. , , ,	20
Cáñamo de Reino, quintal, ps. , , ,	00 y 00
Carne de Vaca de N. A. bar. ab. , , ,	00 á 00
Cebada del reino , id. , , , , ,	00 á 34
Duelas de Hamburgo. cada	1200 en tierra, ps. fs. , , , 500
Id. del N. de A., idem idem	100
Fierro planchuela de Vizcaya	ql. abordo , , , , , , , , , 48 á 49
Erijoles del Reyno, ar. ab. rvn. , , ,	18 á 19
Garbanzos del reino, fanega rn. , , ,	78 á 130
Habas tarragonas, fan. ab. rvn. , , ,	56 á 58
Cochineras á bordo , , , , ,	56 á 58
Harina de Castilla abordo , , , , ,	á 8½
Idem del N. A. en tierra id. , , ,	00 á 00
Hoja de lata caja ps. fs. , , , , ,	16 á 20
Maiz, fanega abordo rvn. , , , , ,	53 á 54
Manteca de puerco en cuñetes	en tierra lib. rvn. , , , , , 11 á 12
Manteca de vacas de Dublin,	lib. abordo rvn. , , , , , 00
Watefor. nueva. qtos. , , , , ,	00
Cartow, idem ctos en tierra	00
Holanda id. abordo qtos. , , ,	00
Hamburgo nueva idem , , , , ,	00
Cork , , , , , , , , , , ,	00
Francesa nueva en tierra qtos. , , ,	11½
Queso de Flandes ql. abordo ps. , , ,	00
Dicho plato , , , , , , , , ,	80
Sal despc. para el extranjero rvn. , , ,	80 á 82
Tablas de pino de Suecia 120 ps. , , ,	47 á 48
Vigas de Flandes codo ingles rvn. , , ,	

Te peria rs. vn.	30 a 32	S. Sebastian Sin operaciones.
Id. bison.	21 á 22	Bilbao sin plata
Idem verde.	10 á 12	Londres 33 3/8
Trigo de Jerez f. abordo	} 00 á 00	Paria 79 1/2 á 1/2 Papel
Id. de Sevilla id.		Hamburgo
Id de Castilla abordo duro . . .	00 á 64	Amsterdam
Id. duro de Levante en tierra	70 á 78	Génova
Id. tierno en tierra	49 á 50	Gibraltar 1/4 á 1/2 p 8 benef.
Tocino de N. A. bea. pfs.	16	Vales consolidados 120 122 y 126
Jabon duro de Málaga y Se-		Juegos de Enero y Mayo 72 á 74.
villa, ql. abordo pfs.	8 á 8 1/2	No consolidados 46 á 48
De Mallorca abordo	8	Intereses sin operaciones.
Biando de Mallorca id.	5 1/2	

Caldos.	
Aguardiente de 58 p. °, el	
bar. ab. de 4 1/2 arroba. ps. . . .	00 á 13
Prueba de aceite, bota pfs. . . .	50 á 54
Id. de Holanda id.	39 á 42
Anisado de Mallorca pfs.	42 á 46
Id. id. en garrafones rvn.	41 á 42
Vino tinto de Catalu, bota ps. . .	25 á 26
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.	40 á 42
Barril de carga id. pfs.	6 á 7

Papel.	
Florete superior de Cata.	
luna cada resma rvn.	70 á 86
Florete corriente.	48 á 66
Medio florete.	34 á 42
Alccy florete	40 á 46
Medio florete.	30 á 34
De imprenta	24 á 26
De estraza	10 á 12

Cambios.	
Descuento de letras 5 p 8	
Id. de pagares 6 á 8. p 8	
Madrid corto 1/4 benef.	
Sevilla à 8 d. v. par	
Barcelona en pfs corto 1 benef.	
Valencia y Alicante 1/2 benef.	
Malaga corto par.	
Santander à 8 d. v. f. 1 p 8 benef.	

Premios de Seguros en buque español.			
Para América.	En ab.	Feliz.	Un pr. Ex.
Veracruz,	00	á	00 6 00 7
Costa-firme	00	á	00 6 00 7
Cartagena y Sta. Marta	00	á	00 6 00 7
Honduras	40	á	13 6 18 7
Habana,	40	á	12 6 16 1/2 7 1/2
Puerto-Rico	40	á	10 6 14 6
Lima y Guayaquil,	00	á	00 6 00 6
Filipinas,	40	á	11 6 15 8

Para Europa			
Islas Canarias.	25	á	2 1/2 6 9 3
Galicia	33	á	8 6 10 1/2 2 1/2
Asturias y Santander, 33	á	9 6 8 3	
Costas de Vizcaya,	25	á	6 1/2 6 8 3
Cartagena y Alicante, . .	0	á	0 6 4 1 1/2
Mall., Catal. Mahon . . .	0	á	0 6 7 2
Lisboa y Oporto,	0	á	0 6 0 2
Londres y sus puerto . . .	0	á	0 6 0 3
Hamb., Amst. y Ost	0	á	0 6 0 4
Copenh. Cronstad &c. . . .	0	á	0 6 0 6
Isla de la Madera,	0	á	0 6 0 3 1/2
Trieste,	0	á	0 6 0 3
Génova,	0	á	0 6 0 3
Marsella,	0	á	0 6 0 3
Archipiélago,	0	á	0 6 0 2
Gibraltar,	0	á	0 6 2 1/2 1

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8 1/2 qtos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguo ó 375 mrs. de plata dichos ó 105 mrs. de vn. -- La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133 1/2 de á 2 onzas de Aragon. 114 dos sentimos de Cataluna. 80 de Galicia 100 rotolos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso ruseo de Genova. 95 lib. de Hamburgo. 133 1/2 lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrastels de Lisboa. 101 1/2 lib. avoe du poids. de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 224 cahices de Alicante. 78 1/2 cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78 1/2 cuarteras de Mayorca. 245 y 7 decimos barchilinas de Valencia. 1 1/2 lastre de Amsterdam. 46 y 9 vacina minas de Genova. 46 1/2 alqueires de Lisboa. 160 bulshels de Londres. 102 bomoli de Napoles. -- 100 varas castellanas hacen 105 5 16 de Aragon. 103 1/2 de Alicante 54 1/2 canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. 148 y 2 tercio canas de Mallorca. 97 y 5 16 varas de Valencia. 121 1/2 canas de Amsterdam. 51 1/2 canas de Genova 76 varas de Lisboa 92 y 16 1/7 yardas de Londres 91 y 2 sentimos canas de Paris.